DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 22/2016

Rawson (Chubut), 11 de marzo de 2016

VISTO: El Expediente Nº 36.004, año 2016, caratulado: "INSTITUTO

PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - R/ Antecedentes Licitación

Pública Nº 37/15 Proyecto y Construcción 6 Viviendas Río Mayo (Expte. Nº

1642/14-SIPySP/ipv))"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 179) mediante

Dictamen N° 11/16; al Asesor Legal a fs. 180) mediante Dictamen N° 08/16 y al Contador

Fiscal a fs. 181) mediante Dictamen Nº 162/16 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS <u>DICTAMINA</u>:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber

oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES